



DECRETO ALCALDICIO N° 2757 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA
REQUINOA, 23 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1698 de fecha 16/09/2019 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a Ana Maria Saavedra Pardo, Cedula de Identidad N° [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 140.000.- con la finalidad de complementar su ahorro para postular a subsidio habitacional.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, artículo 62.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte asistencial a doña Ana Maria Saavedra Pardo, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliada [REDACTED] para quien solicita aporte de \$ 140.000.- con la finalidad de complementar su ahorro para postular a subsidio habitacional.

GIRESE un monto total de \$ 140.000.- a nombre de doña Ana Maria Saavedra Pardo, Cedula de Identidad [REDACTED] cuenta de vivienda N° 38560519220 Banco Estado.

MPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.007.000.000 "Asistencia Social de Personas Naturales", del ítem Aportes Sociales del Presupuesto Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IFG/KPM/kpm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo.- (1)